



C I R C U L A R CSJCUC22-47

Fecha: febrero 18 de 2022

Para: **JUECES ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: “Ampliación del término hasta el 25 de marzo de 2022, para *envío de información insumo para medición de cargas razonables - Ley 2080 de 2021*”

Respetados señores Jueces:

De manera atenta se informa que la Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico mediante oficio UDAEO22-162 de 11 de febrero, amplió el plazo hasta el 15 de marzo de 2022, para recaudar la información sobre cargas razonables en la Jurisdicción Contencioso Administrativo, por tal razón nos permitimos reiterar la Circular CSJCUC22-10 de enero de 2022, en la cual se informa sobre la creación de la Comisión de acompañamiento y seguimiento para la implementación de las medidas señaladas en el artículo 83 de la Ley 2080 de 2021, la instalación de una mesa técnica permanente conformada por tres grupos de trabajo integrados por representantes delegados de los tribunales y juzgados administrativos, servidores del Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo de Estado, encargados de desarrollar los siguientes ejes temáticos:

“(i) Gestión estadística. (ii) Modelos de gestión. (iii) Cargas razonables.

Específicamente en el eje de cargas razonables se ha dispuesto adelantar el levantamiento de información de los tiempos que se destinan para el desarrollo de las actividades en el trámite de los procesos de conocimiento en cada uno de los despachos judiciales.”

Conforme a lo anterior, de manera atenta se da a conocer y se les invita a contribuir en este proyecto, por lo que se solicita de su acostumbrada colaboración, en el diligenciamiento de los formatos en Excel que se anexan, así mismo, se le comunica el respectivo instructivo y la encuesta de satisfacción. Es importante que al momento de diligenciar la información no se modifique la estructura del documento ni se anexen nuevas columnas o se eliminen algunas de las establecidas.

La anterior información, se les solicita remitir los formatos debidamente diligenciados en archivo Excel e igualmente, si susciten algunas inquietudes sobre el registro de información pueden hacerla a través del correo electrónico udae@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar el **15 de marzo de 2022**, con copia

Circular Hoja No. 2

al correo des02sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned to the left of a vertical line.

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente
ARV/SPRC.

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co